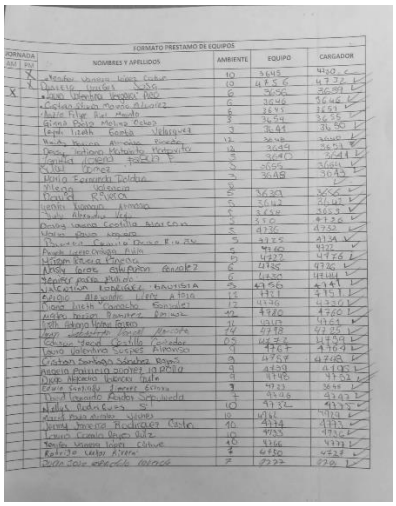
Informe de Actividades mes de Febrero

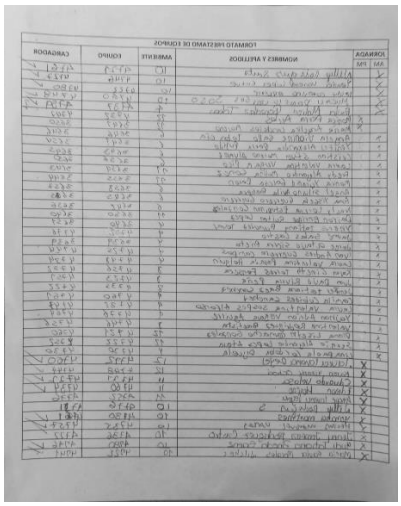
Informe del 13, 15 al 28 de febrero

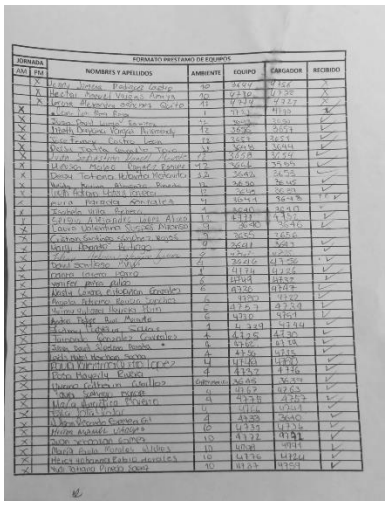
Actividad: Revisión del estado de los ambientes sede Itedris, teniendo en cuenta número de mesas, sillas y su estado para el desarrollo de las actividades académicas.

Actividad: Apoyo a los docentes en la conexión de equipos a las pantallas dispuestas en los ambientes de las sedes.

Actividad: Préstamo de equipos tecnológicos a docentes y estudiantes.



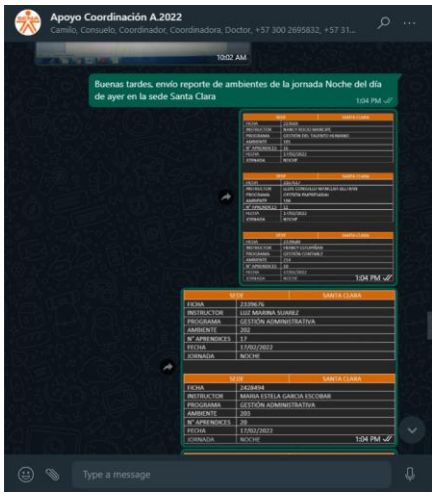


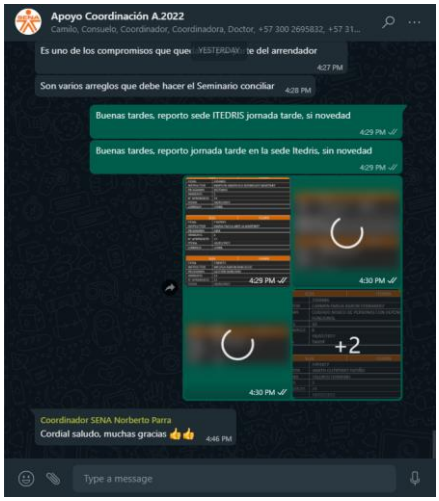


Actividad: Inspección de los ambientes para garantizar su uso adecuado y disponibilidad para la siguiente jornada.

Actividad: Se presentó informe diario de la sede y la ocupación de los ambientes.

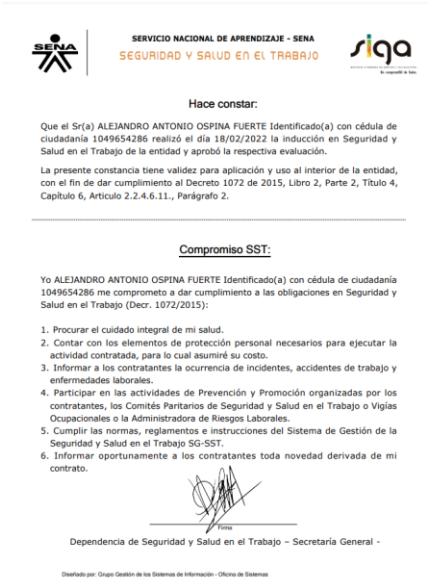






Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Actividad: Realización y aprobación de curso de capacitación SST.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALEJANDRO ANTONIO OSPINA FUERTE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049654286 realizó el día 18/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ALEJANDRO ANTONIO OSPINA FUERTE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049654286 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

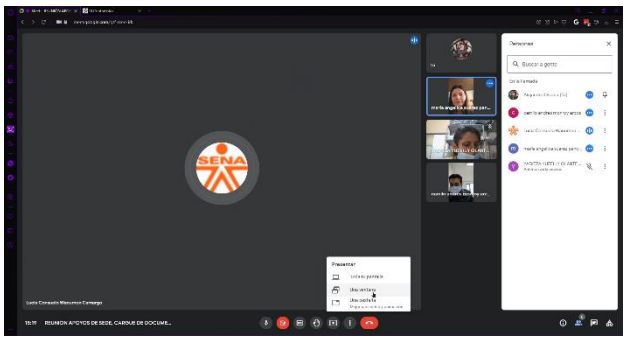
1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Actividad: Reunión de capacitación cuentas de cobro.





ALEJANDRO ANTONIO OSPINA
Apoyo de Sede
Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co